



8°Ord

EXP-UNC: 0062141/2015

VISTO:

La nota presentada por el Moter. Fernando García, por la que solicita autorización para dictar el Curso "Modelos Lineales" en la Maestría en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba:

Y CONSIDERANDO:

Que el Mater. García revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática:

Que de acuerdo a lo manifestado por la docente el dictado del Curso se desarrollará del 22 de agosto al 18 de noviembre del corriente con una carga horaria total de veinte (20) horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad:

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º. inc. 1, de la Ordenanza HCS Nº 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar al Moter. Fernando García (Legajo Nº 34709) en su carácter de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva del Departamento de Estadistica y Matemática, a dictar el Curso "Modelos Lineales" en la Maestría en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 22 de agosto hasta el 18 de noviembre de 2016, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°,-Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

CUNDO QUIROGA MARTINE. Secretario Tenico

Facultad de Ciencias Económicas

DECANG

FECUTINA de Clondina EsunAmil